

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, DIECISEIS (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO MIXTO
Radicado: 2018 – 00045 - 00.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandada: FRANCISCO ALBERTO GARCIA GALINDEZ
ARGELIA ADREYNA PARALES DE GARCIA

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: TENER por contestada la demanda dentro de término, por parte del apoderado de la demandada ARGELIA ADREYNA PARALES DE GARCIA ¹.

SEGUNDO: CORRER traslado por el término de 10 días, a la parte actora, de las excepciones de mérito presentadas por la apoderada judicial de la demandada ARGELIA ADREYNA PARALES DE GARCIA, de conformidad con lo dispuesto en el Art 443 del C.G.P.

TERCERO: TENER Y RECONOCER a CARLOS ALBERTO GARCÍA PARALES, identificado con la CC. 80.851.904 y TP. 262.066 del CSJ, como apoderado judicial de la demandada ARGELIA ADREYNA PARALES DE GARCIA; para los fines y términos del poder conferido².

CUARTO: Una vez se resuelva sobre la nulidad impetrada por el apoderado de FRANCISCO GARCIA, se resolverá sobre la notificación y si propuso excepciones dentro del término conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ

A.S. N° 81

Revisó: Kelly Rincón.
Proyectó: Edgar García - Edeyha.

Firmado Por:

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ

¹ Fl. 246 – 258 Cppl 3.

² Fl. 255 - 256 Cppl 2.

Radicado: 2018 – 00045
Clase de Proceso: EJECUTIVO MIXTO.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: FRANCISCO ALBERTO GARCIA y
ARGELIA ADREINA PARALES DE GARCIA

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e9556b89360eace7d7425ae14beef85ff4a0c49bb12f6ec6c1824a6176d72e91
Documento generado en 16/03/2021 03:30:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>